



DJP-016560

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : LUIS PORFIRIO FRANCO REYES
Cargo : DIRECTOR DE ACTIVO FINANCIERO
Institución : CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)
Fecha Designación : 03-05-2019

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 16557

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:		Pasaporte	:	NO APLICA
Primer nombre	:	LUIS	Segundo nombre	:	PORFIRIO
Primer apellido	:	FRANCO	Segundo apellido	:	REYES
Fecha de nacimiento	:	29-04-1955	Lugar de nacimiento	:	SAN PEDRO DE MACORIS
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA QUIMICA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	07-2005	07-2009	COORDINADOR	COORDINADOR DE ENERGIA RENOVABLE
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	07-2009	07-2018	ADMINISTRADOR(A)	DIRECTOR PROVINCIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ANGEL MARIA FRANCO

Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016560



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio :

Vive

NO

Pasaporte :

Nombres de la madre : MARIA DE LOS SANTOS REYES

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive

NO

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016560



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios***No aplica***5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	LABORATORIO FRANFER SRL.		DOMINICA	31-07-1997	90000	PESO DOMINICANO	900,000.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS FRANCO REYES	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	PESO DOMINICANO	100,000.00	12,105.44	3,806.00	84,088.56

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016560

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
LUIS FRANCO REYES	ACCIONISTA	LABORATORIO FRANFER	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	50,000.00
LUIS PORFIRIO FRANCO REYES	COMPENSACIÓN	CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	40,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL		22-11-2017	LUIS FRANCO REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	350,000.00	174,468.10

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	11,985.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

31-7-2019

[Signature]
Firma

Yo, Dr. Francisco Reyes, Notario Público de los del
 Número de 123456789, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
 señor(a) Luis Antonio Francisco Reyes de generales que constan en el acto
 que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
 todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
 esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
 En la ciudad de S. P. Mahoray Provincia; _____, República
 Dominicana, a los 31 (Trinta y uno) días del mes de Julio, del año
 (2019)

Doy Fe,

Notario Público	
-----------------	--



(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años.

Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.